



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

## ANUNCIO LICITACIÓN.

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General del Ayuntamiento.
- c) Número de Expediente: C-SUM-C-03-08.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Contrato de suministro "MATERIAL DE ELECTRICIDAD".

- a) Lugar de ejecución: Término municipal de Tarifa.
- b) Plazo de entrega: Los bienes serán entregados por el adjudicatario, a medida que sean requeridos por el Ayuntamiento, en función de sus necesidades, y hasta alcanzar el importe máximo consignado.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

103.448'28 €+ IVA.

### 5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación necesaria para la presentación de las proposiciones podrá obtenerse, en la Secretaría General del Ayuntamiento, sito en Plaza Santa María, 3 de Tarifa.

### 6. SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA, TECNICA Y PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

El contratista deberá acreditar su solvencia económica, financiera, técnica y profesional por los medios previstos en el pliego de condiciones que rige el presente concurso, en su cláusula 10.2.

### 7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo de **20 días naturales** contados desde el día siguiente a la publicación en el BOP del presente anuncio de



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

licitación, en la Secretaría General del Ayuntamiento, con los documentos exigidos en el pliego de condiciones que rige el presente concurso.

## **8. CRITERIOS DE ADJUDICACION.**

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se le atribuye:

1. El precio ofertado. (0-4).
2. Plazo de entrega de los bienes objeto de suministro. (0-3).
3. La imposibilidad de repuesto, en caso de deficiencias de los bienes suministrados y la inmediatez en su entrega. (0-2).

No obstante, el órgano de contratación se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

## **10. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.**

A los efectos de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas, la Mesa se constituirá en la Sala de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

## **11. GASTOS DE ANUNCIO.**

Los correspondientes gastos de anuncio serán abonados por quien resulte adjudicatario del suministro.

*En Tarifa, a 07 de julio de 2.008.*

***LA SECRETARIA,***

***Fdo Ana Núñez de Cossío.***